



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 17/2019

Día 07/10/2019

--- En Bahía Blanca, a los siete días del mes de octubre de dos mil diecinueve, siendo la hora dieciocho y veinte minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, la que es presidida por Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín José Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Ing. Lilia Norma SEÑAS* (Titulares). *Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET* (Suplente).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Antonella CAVALLIN; Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI* (Titulares).

Por el claustro de Alumnos: *Tomás BARNA; Micaela MUZI* (Titulares).

1. Informe de Dirección.

El Ing. Schefer informa al plenario que dos dictámenes de la Comisión de Enseñanza, relativas a solicitudes de concurso de profesores ordinarios para el Área 5 (Sistemas de Representación), fueron giradas al área a fin de que tomen conocimiento de los mismos y procedan, de considerarlo pertinente, a la modificación de la propuesta de integración de los jurados. Si bien ambos dictámenes eran favorables a la realización de los concursos –tramitados por las minutas 866/2019 y 867/2019-, se dispuso dar conocimiento al área antes de su tratamiento en el plenario, a efectos de reducir los tiempos de la tramitación.

El Ing. Castagnet manifiesta que deberá retirarse poco después de las 19:00 hs. En atención a que algunos puntos requieren de mayoría especial para su tratamiento, se dispone –de común acuerdo entre los consejeros asistentes-, la alteración del Orden del Día.

2. Designaciones de Coordinadores de Área y Jefes de Laboratorio.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido la propuesta de coordinadores titular, suplente y Jefe de Laboratorio para el Área 9 (Hormigón).

Luego de la lectura en el plenario de la nota recibida, se resuelve por unanimidad:

➤ Designar a los Docentes mencionados a continuación como Coordinadores de Área Titular y Suplente, y Jefe de Laboratorio del Área correspondiente, hasta el 31/08/2021 según el siguiente detalle:

	COORDINADOR TITULAR	COORDINADOR SUPLENTE
ÁREA 9	Ing. Fernando José Serralunga	Dr. Ing. Néstor Francisco Ortega

	LABORATORIO	JEFE de LABORATORIO
ÁREA 9	Modelos Estructurales	Dr. Ing. Néstor Francisco Ortega

3. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Conformado de Metales y Materiales Metálicos - Dictamen de Jurado.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado, integrado por los Ings. Lucio Iurman y Luis Guillermo Bergé y el Mgtr. Jorge Insausti. El mismo se constituyó el día 01/10/2019.

Luego de la lectura del dictamen, en la que se incluye el análisis de los antecedentes del único postulante así como la evaluación de la clase pública y la entrevista llevadas a cabo, el jurado aconseja la designación del Ing. Mauro Puccinelli.

Se aprueba el dictamen del jurado, con la abstención del Ing. Puccinelli. En consecuencia, se resuelve:

ÁREA 02 - TECNOLOGÍA MECÁNICA

(N° Minuta de entrada 33/2019)

Expediente: 2018/2019 - Resolución de llamado. CDI 358/2019

➤ **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.** -

Asignaturas: Materiales Metálicos (5355)
 Conformado de Metales (5066)

Designar a: Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI

Asimismo, en atención a que el Ing. Puccinelli revista en un cargo ordinario de Asistente con dedicación exclusiva, se aprueba la retención del mismo por el período de su designación interina en un cargo de mayor jerarquía.

Por otra parte, se resuelve reconocer los servicios prestados por el Ing. Puccinelli en el desempeño del cargo, por el período comprendido entre el 01/10/2019 y el día anterior a la fecha de promulgación de la resolución de designación interina resultante del presente llamado a inscripción, dado que el desempeño de las tareas ha registrado continuidad con las inherentes al cargo asignado por designación directa (Resolución CDI-240/2019), con efecto hasta el 30/09/2019.

4. Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Ferrocarriles y Ferrocarriles A – Dictamen del Jurado.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido el dictamen del jurado que entendió en el concurso enunciado. Se da lectura al dictamen, que cuenta con la firma de los Ings. Cosmas Boltsis, Norberto Lucarelli y Pedro González. Se registraron cinco postulantes inscriptos pero solamente se presentó a la clase pública el Ing. Luis Federico Mirás. En su conclusión, el jurado sugiere declarar desierto el concurso.

Sometido a votación, el dictamen del jurado resulta aprobado por unanimidad. Por lo tanto, se resuelve:

➤ Declarar desierto el llamado a Concurso Público de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en el Área 04 - Suelos y Vías de Comunicación, con destino a las cátedras Ferrocarriles (5180) y Ferrocarriles A (5181), convocado mediante la resolución CDI 352/2019, que tramita por el Expediente 1825/2019.

5. Solicitud de cobertura mediante Llamado a Concurso Público: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Ferrocarriles y Ferrocarriles A.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

El Ing. Schefer informa que desde la Coordinación del Área 04 (Suelos y Vías de Comunicación), en conocimiento del dictamen aprobado en el punto anterior –el Ing. Lucarelli formó parte de jurado-, se ha solicitado mediante nota que, de aprobarse la propuesta incluida en el dictamen respecto de declarar desierto el concurso, se reitere el llamado a concurso en las mismas condiciones y con el mismo jurado que en el llamado anterior.

Puesta a consideración del plenario, se aprueba por unanimidad lo solicitado por el Área 04. Se resuelve en consecuencia:

➤ Llamar a concurso público, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderá en el mismo:

AREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

EXPEDIENTE: 1825/2019

CANTIDAD **CATEGORÍA / DEDICACIÓN**

UN (1) Ayudante "A" / simple

CÁTEDRAS: Ferrocarriles (5180) - Ferrocarriles A (5181)

JURADO:

TITULARES:

Ing. Cosmas BOLTSIS
Ing. Norberto Domingo LUCARELLI
Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

SUPLENTES:

Ing. Oscar Alberto BRUSTLE
Ing. Gustavo PEREZ
Ing. Silvia Susana FERNÁNDEZ

6. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignatura: Organización Industrial III. Dictamen del jurado.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que el jurado ha emitido su dictamen en el que consta el análisis de los antecedentes del único postulante que se presentó a la clase pública. Asimismo, el jurado integrado por el Mgtr. Adrián Toncovichi, el Ing. Juan Iturra y la Mgtr. Nancy López, describe la prueba de oposición llevada a cabo y propone la designación del Ing. Gustavo Ariel Stamati.

En atención a lo dictaminado por el jurado que entendió en el concurso, se resuelve por unanimidad:

ÁREA 08 - ORGANIZACIÓN

(N° Minuta de entrada **395/2019**)

Expediente: 1832/2019 - Resolución de llamado. CDI 349/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple. -**

Asignaturas: Organización Industrial III (5393)

Designar a: Ing. Gustavo Ariel STAMATI

7. Convocatoria de Aspirantes para cubrir mediante Asignación Complementaria/ Contrato un (1) cargo de Asistente con dedicación simple – Asignatura: Estructuras I – Dictamen Comisión Evaluadora.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Se procede por Secretaría a la lectura del dictamen emitido por la Comisión Evaluadora, integrado por el Dr. Eduardo Bambill, y los Ings. Claudia Egidi y Enrique Gil.

Como conclusión de dicho dictamen, el jurado propone la designación de la única postulante, Ing. Laura Verónica González de Paz, para el desempeño del cargo.

Sometido a votación, la propuesta de designación resulta aprobada por unanimidad.

Por Secretaría se informa que la Ing. González de Paz revista en un cargo ordinario de Ayudante “A” con dedicación simple en la misma asignatura, por lo cual deberá licenciar el mismo.

Se resuelve, en consecuencia:

➤ Otorgar una asignación complementaria a la Ing. Laura Verónica GONZÁLEZ DE PAZ (DNI 31.994.111 - Legajo UNS 13.275) para cumplir funciones de ASISTENTE con dedicación simple, en la asignatura Estructuras I (5205), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 08/10/2019 al 31/12/2019.

➤ Solicitar a La Secretaría General Académica que autorice la licencia sin goce de haberes de la **Ing. Verónica Laura GONZÁLEZ DE PAZ (DNI 31.994.111 - Legajo UNS 13.275)** a partir del día **08/10/2019** en el cargo de Ayudante “A”, dedicación simple, en las asignaturas Estructuras I (5205) y Estructuras II (5206), en el Área 03 - Estabilidad por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía en forma interina, de acuerdo a lo establecido en el Art. 49°) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente y de Investigación de la Universidad Nacional del Sur (Dto. 1246/2015), Apartado II, Inciso a), hasta la finalización de la designación efectuada por Resolución CDI 526/2019, que operará el día 31/12/2019.

El Ing. Serralunga informa que, al otorgarse la asignación complementaria a la Ing. González de Paz, se origina una vacante temporaria en los cargos de Ayudante “A” disponibles para la atención de la cátedra de “Estructuras I” durante el cuatrimestre en curso. En esta asignatura se han registrado más de trescientos inscriptos lo cual hace indispensable contar con la totalidad

del plantel docente asignado, tanto en planta permanente como temporaria. Asimismo, informa que se ha agotado el orden de mérito que podría aplicarse para la cobertura de una suplencia – por la resolución CDI-470/2019-, razón por la cual contactó al Ing. Alihuen Andrés, quien se ha desempeñado en las asignaturas de Estructuras destinadas a la carrera de Arquitectura y está en condiciones de asumir el cargo de manera inmediata. El Ing. Andrés ha manifestado su disponibilidad para el desempeño del cargo hasta la finalización del cuatrimestre en curso. En consecuencia, se propone al Consejo su designación interina por asignación complementaria.

Se aprueba por unanimidad tratar sobre tablas la propuesta de designación.

El Ing. Castagnet expresa que se trata de una necesidad de docentes auxiliares que debe atenderse con urgencia y por un período muy breve, por lo que resulta conveniente convocar a alguien que se encuentre en condiciones de tomar posesión a la mayor brevedad.

Por unanimidad, se resuelve:

➤ Otorgar una asignación complementaria al Ing. Alihuen Santiago ANDRÉS (DNI 36327176 - Legajo UNS 14804) para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple, en la asignatura Estructuras I (5205), en el Área 03 - Estabilidad -, por el período que va desde el 09/10/2019 al 08/12/2019.

8. Rectificación del Dictamen del Jurado – Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Hidráulica Aplicada y Diseño de Estructuras Hidráulicas.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en comisión.

Por Secretaría se informa que se ha recibido una nota del jurado que entendió en el Llamado a Inscripción, en respuesta a una observación que el Consejo Departamental formuló a su dictamen, en su sesión del 23/09/2019.

Se da lectura a la nota remitida por los Ings. Oscar Coccia, Daniela Escudero y Pablo Antonelli, en la que se expresa que se rectifican los términos del dictamen emitido. Específicamente, donde en el dictamen dice *“tiene título de Ingeniero Civil de la UNS (2007) y es Especialista en Ingeniería Ambiental, UTN (2016)”*, debe decir *“tiene título de Ingeniero Civil de la UNS (2007), habiendo cursado y aprobado seminarios de los posgrados de Especialización y Maestría en Ingeniería Ambiental de la UTN-Facultad Regional Bahía Blanca”*.

Se resuelve aprobar la rectificación recibida, entendiendo que no incide sobre la recomendación de designación que el jurado realizó en su dictamen y salva el error en el que se incurrió en la evaluación de antecedentes incluida en el mismo. En consecuencia, por unanimidad, se resuelve:

ÁREA 01 - HIDRÁULICA

(N° Minuta de entrada **342/2019**)

Expediente: 1632/2019 - Resolución de llamado. CDI 296/2019

➤ **UN (1) cargo de Ayudante "A" con dedicación simple.** -

Asignaturas: Hidráulica Aplicada (5225)
Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115)

Designar a: Ing. Civil Pamela BLAZQUEZ

9. Proyecto de Reestructuración de cargos docentes: Áreas 08 (Organización) y Área 14 (Cartografía y Fotointerpretación) – Disponibilidad de los cargos ocupados actualmente por el Ing. Ernesto Castagnet, la Ing. Antonella Cavallin y el Agrim. Ariel Raniolo.

El Secretario Académico informa que, en atención a lo aprobado por el Consejo Departamental en su sesión anterior (creación de cargos en el Área 8) y considerando una reestructuración necesaria para posibilitar llamados a inscripción y concursos del Área 14 (cargo vacante ex – Dra. Agrim. Beatriz Aldalur), se ha preparado un proyecto de resolución tendiente a reestructurar cargos de las mencionadas Áreas. Posteriormente, da lectura a los cargos a ceder y a crear, informando que los docentes Ing. Ernesto Castagnet, Inga. Antonella Cavallín y Agrim. Luis Ariel Raniolo han manifestado por escrito su voluntad de poner a disposición los cargos que actualmente ocupan, a fin de permitir los cambios propuestos.

Se aprueba, por unanimidad, elevar a la consideración de la Dirección General de Personal y de Economía y Finanzas (Dirección de Programación y Control Presupuestario), el siguiente proyecto de reestructuración de cargos docentes:

CARGOS A DAR DE BAJA	COSTO ANUAL UNITARIO En \$	COSTO ANUAL TOTAL En \$
- UN (1) Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Id 37028394, ex ALDALUR)	1.197.598	1.197.598
- TRES (3) Profesores Asociados con dedicación simple (Id 37028980, vacante); (Id 37021280, ex ITURRA); (Id 37028942, ocupado por CASTAGNET, E.A.)	287.733	863.199
- DOS (2) Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (Id 37028475, ex ROJAS); (Id 37028700, ocupado por RANIOLO)	460.064	920.128
- UN (1) Profesor Adjunto con dedicación simple (Id 37023321, ex CASTAÑO)	229.680	229.680
- UN (1) Asistente con dedicación simple (Id 37028822, ocupado por CAVALLÍN)	180.361	180.361
- <i>Saldo reestructuración Expte. 1507/2019</i>		146.124
		3.537.090
CARGOS A DAR DE ALTA	COSTO ANUAL UNITARIO En \$	COSTO ANUAL TOTAL En \$
- DOS (2) Profesores Asociados con dedicación semiexclusiva	609.587	1.219.174
- UN (1) Profesor Adjunto con dedicación exclusiva	970.638	970.638
- UN (1) Asistente con dedicación exclusiva	729.549	729.549
- UN (1) Asistente con dedicación semiexclusiva	370.658	370.658
- <i>Saldo para futuras reestructuraciones</i>		247.071
		3.537.090

10. Varios.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento de los siguientes temas “sobre tablas”.

a) Solicitud de cobertura mediante Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Elementos de Máquinas (5120) y Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374) – Minuta: 687/2019.

Por Secretaría se informa que en la última sesión del Consejo, se declaró desierto (mediante la Resolución CDI 487/2019), el llamado a inscripción de antecedentes realizado para la cobertura interina de un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en las mencionadas asignaturas.

De igual modo se reporta que, en el día de hoy, se recibió una nota del Coordinador del Área 11, Mgtr. Ing. Santiago Maiz, solicitando la reiteración del llamado, en iguales condiciones (cargo, dedicación y jurado) que el anterior.

Se aprueba por unanimidad hacer lugar a la solicitud de la coordinación del Área 11. En consecuencia, se resuelve:

➤ Llamar a Inscripción de Antecedentes, para la cobertura del cargo que se detalla a continuación, indicándose el área, dedicación y jurado que entenderá en el mismo:

AREA 11 - PROYECTO MECÁNICO

EXPEDIENTE: 2601/2019

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>DEDICACION</u>	<u>ASIGNATURAS</u>
UN (1)	Ayudante "A"	simple	Elementos de Máquinas (5120) Mecanismos y Elementos de Máquinas (5374)

JURADO:

TITULARES:

Ing. Daniela ALESSIO
Mtr. Sandra Isabel ROBLES
Dr. Adrián URRESTARAZU

SUPLENTE:

Ing. Daniel Oscar ZIEGLER
Ing. Juan María MAIZ
Mg. Santiago MAIZ

b) Proyecto de resolución Comisión Revisora de Encuestas de Cátedra.

El Secretario Académico informa que los representantes del claustro estudiantil en el Consejo Departamental, por la lista “Generación Ingenierías”, han presentado un proyecto de resolución que tiende a establecer la manera de conformar la Comisión Revisora de Encuestas de Cátedra (CREC). En el año 2018 se creó la Comisión y la misma funcionó esporádicamente hasta fin de ese año. Como durante 2019 no se ha constituido, el proyecto busca establecer que la constitución de la CREC se produzca automáticamente al asumir, cada año, los representantes estudiantiles en el Consejo Departamental.

Se da lectura por Secretaría al proyecto de Resolución, en cuyos considerandos se consigna “*que las Encuestas de Cátedras son un recurso indispensable para profesores y estudiantes tendiente a mejorar el proceso de enseñanza; que las respuestas a las encuestas sirven para que la cátedra conozca la opinión del alumno sobre la misma; y que durante el año en curso, no se ha actualizado la integración de la CREC*”.

La Ing. Señas expresa que el sistema de encuestas es muy saludable, pero que – lamentablemente-, los docentes no se enteran de lo que los alumnos manifiestan allí, excepto en los casos que el profesor a cargo de la cátedra se los notifique. La mayor cantidad de las

observaciones se refieren a las actitudes de los docentes y a su disponibilidad. Cada responsable de cátedra debería llamar a sus docentes y hacerles conocer los resultados. En particular, prefiere realizar esa devolución de modo personal, con cada docente.

El Ing. Bergé comenta que, al no ser obligatorias, las encuestas a veces no resultan representativas ya que el porcentaje de alumnos que las completa es bajo respecto del total que cursó una materia.

La Dra. González manifiesta que es posible que las encuestas de cátedra formen parte del control de gestión de la actividad docente, a partir de la reforma del reglamento de la función docente que está en estudio en el Consejo Superior. Los estudiantes reciben, mediante el sistema Guaraní, una notificación de la posibilidad de realizar las encuestas de las materias que cursaron.

El Ing. Schefer señala que en otras universidades (entre ellas la UNICEN), los jurados de concurso de profesores reciben las encuestas de cátedra como elemento integrante de los antecedentes a evaluar.

Sometido el proyecto a votación, se aprueba por unanimidad lo siguiente:

➤ Renovar anualmente, y en ocasión del cambio de representantes estudiantiles en el Consejo Departamental, la integración de la Comisión Revisora de Encuestas de Cátedra (CREC), constituyéndose según el siguiente detalle:

Número de agrupaciones representadas en el CDI	Cantidad de revisores titulares	Cantidad de revisores suplentes
1	3	-
2	2 por la mayoría 1 por la minoría	-
3	1 por cada agrupación	-
4	1 por cada una de las primeras tres minorías	1 por la cuarta minoría

Asimismo, los claustros de profesores y docentes auxiliares, de común acuerdo, nominarán al consejero docente o autoridad del Departamento de Ingeniería que participará de dicha Comisión.

c) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado: Modificación de los montos asignados a los Proyectos de Grupos de Investigación del Departamento de Ingeniería.

Por Secretaría se informa que en la última reunión del Consejo se aprobó la distribución de fondos asignados al Departamento de Ingeniería para los proyectos de investigación validados para 2019. En la distribución quedó un remanente sin asignar y, en su dictamen, la Comisión propone una nueva distribución, que reemplazaría a la aprobada mediante la resolución CDI 474/2019.

El Ing. Puccinelli expresa que en el monto para proyectos nuevos se consideró erróneamente un proyecto que no resultó aprobado en la evaluación externa a la que fue sometido. La comisión propone distribuir el remanente detectado entre los cuatro nuevos PGI del Departamento.

Se aprueba por unanimidad la rectificación de los montos asignados por la resolución CDI 474/2019, según el siguiente detalle:

PROYECTO	Director/es	Monto \$
24/J080 Investigaciones básicas y aplicadas en mecánica del sólido	Bambill D, Félix D.	47.781
24/J084 Análisis y desarrollo de modelos para la gestión de sistemas productivos y logísticos en tiempos de industria 4.0	Toncovich A.	16.299
24/J075 Modelos determinísticos, estocásticos y experimentales de sistemas mecánicos y estructurales	Rosales M., Buezas F.	65.777
24/J081 Investigaciones sobre programas CAD y Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). Implementación en la enseñanza de la expresión gráfica en la Ingeniería	Fernandez S; Gutierrez S.	8.289
24/J085 Estudio de fricción y lubricación en chapas de acero desnudas y recubiertas	Ziegler D.	34.087
24/ZJ41 Tecnologías de la información geográfica (TIG) aplicadas al estudio del Ordenamiento del Suelo (segunda etapa)	Neuman K.	3.019
24/J082 Durabilidad y sustentabilidad de las construcciones	Ortega N.	58.494
24/J079 Caracterización microestructural, evolución cinética y propiedades mecánicas de aleaciones resistentes a altas temperaturas	Lanz C.	9.237
24/J073 Hidrología, calidad y modelización. Gestión integral de los recursos hídricos en cuenca sur de la región pampeana	Fernández S.	16.476
24/ZJ42 Estudio teórico experimental del desgaste erosivo en cañerías y accesorios en líneas de fractura hidráulica para la industria petrolera	Urrestarazu A, Maiz S.	3.019
24/ZJ40 Problemas de optimización en Ingeniería civil. Parte III	Cortinez V. Dominguez P.	30.966
24/M164 Desarrollo de Materiales Poliméricos con capacidad de espumado y resistencia a la decoloración	Failla M. Lidia M. Quinzani	57.710
24/ZJ36 Cartografía y modelado digital del terreno MDT costeros mediante el empleo de levantamientos topograficos y batimétricos complementados con modelos satelitales	Raniolo L.	5.902
24/ZJ35 Diseño, desarrollo, validación e implementación de novedosos modelos de gestión de operaciones aplicadas a sistemas productivos y logísticos	Frutos M; Toncovich A.	23.259
24/ZJ39 Diseño, evaluación y análisis de modelos de localización de contenedores y trazado de rutas óptimas para la recolección diferenciada de residuos sólidos urbanos	Frutos M;	3.018
24/J078 Optimización de la producción de aceite de oliva y aprovechamiento de las corrientes de desecho	Gonzalez Maria T.	3.019

(Siendo las 19:00 hs se retira el Ing. Ernesto Castagnet)

11. Aprobación de acta de reunión anterior.

Se posterga el tratamiento para la próxima reunión de plenario, a realizarse el lunes 21 de octubre.

12. Ratificación de Resoluciones del Director Decano.

Se ratifican por unanimidad dos resoluciones emitidas por el Director Decano “*ad referendum*” del Consejo Departamental de Ingeniería, cuyo texto resolutivo principal se detalla a continuación:

DI 102/2019: Aceptar la renuncia, por acceder a un cargo de mayor dedicación, que presenta la Dra. Florencia REGUERA (DNI 29.945.167 - Legajo UNS 12385) a la asignación complementaria otorgada para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (*Id de Ingeniería 31024 - Id de Personal 37029132*) en el Área 01 - Hidráulica, en la cátedra Diseño de Estructuras Hidráulicas (5115) a partir del 26/09/2019.-

DI 104/2019: Aceptar la renuncia, por acceder a un cargo de mayor jerarquía, que presenta la Dra. Florencia REGUERA (DNI 29.945.167 - Legajo UNS 12385) al cargo de Asistente con dedicación exclusiva (*Id de Ingeniería 41015 - Id de Personal 37028736*) en el Área 01 - Hidráulica, en las cátedras Hidráulica General (5230) y Máquinas Hidráulicas y Usinas Hidroeléctricas (5335) a partir del 26/09/2019.-

13. Solicitudes de excepción alumnos.

Se da tratamiento a los dictámenes de la Comisión de Enseñanza, cuya lectura se realiza por Secretaría, referidos a las solicitudes de excepción presentadas por alumnos de las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Industrial.

Aprobados los dictámenes por unanimidad, se resuelve:

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Haramija, María Carolina, Reg. N° 106.196**, de la carrera de Ingeniería Civil, plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Construcciones Metálicas y de Madera” (cód. 5080), las siguientes asignaturas: “Arquitectura y Planeamiento Urbano” (cód. 5012), comisión IN-05012-P y “Puentes” (cód. 5411), comisión DI-05411-U, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
111.933	Marziali, Marcos	(5475) “Topografía y Geodesia”	DI-05475-U	2° cuat. 2019	Ingeniería Civil, Plan 2006

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Sieben Fernández, Anabella, Reg. N° 102.807**, de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Estabilidad II” (cód. 5132), las siguientes asignaturas: “Estabilidad III” (cód. 5133), comisión DI-05133-P, “Estabilidad IV” Mod. I (cód. 5135), comisión DI-05135-P e “Instalaciones de Edificios” (cód. 5290), comisión DI-05290-U, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Figuroa, Juan Miguel, Reg. N° 76.666**, de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Instalaciones de Edificios” (cód. 5290), la siguiente asignatura: “Arquitectura y Planeamiento Urbano” (cód. 5012), comisión IN-05012-P, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
99.930	Cervino Gelardi, Juan Andrés	(5135) “Estabilidad IV” Mod. I	DI-05135-P	2° cuat. 2019	Ingeniería Civil, Plan 2006

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por la alumna **Baratelli Rodríguez, Yamila Eileen, Reg. N° 110.303**, de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Estabilidad II” (cód. 5132), las siguientes asignaturas: “Instalaciones de

Edificios” (cód. 5290), comisión DI-05290-U, “Estabilidad III” (cód. 5133), comisión DI-05133-P y “Estabilidad IV” Mod. I (cód. 5135), comisión DI-05135-P, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Llanos, Mauro Javier, Reg. N° 79.496**, de la carrera de Ingeniería Civil, Plan 2006, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Construcciones Metálicas y de Madera” (cód. 5080), las siguientes asignaturas: “Arquitectura y Planeamiento Urbano” (cód. 5012), comisión IN-05012-P y “Puentes A” (cód. 5412), comisión DI-05412-U, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a la siguiente Inscripción fuera de término:

Legajo	Nombre/s y Apellido/s	Código y nombre de la asignatura a inscribir	Comisión	Periodo lectivo	Carrera
99.931	Favata Nicolari, Ezequiel Sebastián	(5135) “Estabilidad IV” Mod. I	DI-05135-P	2° cuat. 2019	Ingeniería Civil, Plan 2006

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Conesa, Luis Andrés, Reg. N° 92.594**, de la carrera de Ingeniería Industrial, Plan 2005, respecto a cursar, sin contar con la correlativa “Costos Industriales” (cód. 5087), la siguiente asignatura: “Organización Industrial III” (cód. 5393), comisión IN-05393-A, en el segundo cuatrimestre de 2019.

➤ Acceder, por excepción, a lo solicitado por el alumno **Berraondo, Juan Cruz; Reg. 97.664**; de la carrera de Ingeniería Mecánica, Plan 2006, respecto a la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos correspondiente a la asignatura “Máquinas Térmicas I” (cód. 5351), hasta el 31/12/2019.

➤ No otorgar lo solicitado por el alumno Ramírez, Arnaldo Nicolás; Reg. 115.530, de la carrera de Ingeniería Civil, respecto de la prórroga del vencimiento de los trabajos prácticos de la asignatura “Álgebra y Geometría” (cód. 5539).

➤ No acceder a lo solicitado por el alumno Samos, Gonzalo Fernando; Reg. 62.182, de la carrera de Ingeniería Industrial, en relación con la reconsideración de su reincorporación al plan 2000 de la carrera de Ingeniería Industrial.

14. Solicitudes de reconocimiento de asignaturas de intercambio.

Se da lectura en el plenario a los dictámenes emitidos por la Comisión de Enseñanza. Asimismo se procede a informar, por Secretaría, las asignaturas reconocidas en cada caso y –de corresponder-, las equivalencias otorgadas. Los dictámenes resultan aprobados por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia:

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por la alumna **Soledad Belén CASSARINO; Reg. N° 96.696**, de la carrera Ingeniería Civil, plan 2006, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Polytech Marseille - Aix-Marseille Université, Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Civil Plan: 2006	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Gestión de Proyectos (JGC84G)	11,5	5160	Extracurricular Internacional I IN	6	-	-----
Innovación y emprendimiento 1 (JGC84E)	10,9	5161	Extracurricular Internacional II IN	5	-	-----
Gestión de relaciones humanas (JGC84D)	16	5162	Extracurricular Internacional III IN	8	-	-----
Inglés (JGC84C)	15,9	5163	Extracurricular Internacional IV IN	8	-	-----
Organización de obra (JGC83E)	10	5164	Extracurricular Internacional V IN	5	-	-----
Proyecto de fin de año (JGC83C)	14,9	5165	Extracurricular Internacional VI IN	7	-	-----
Estudio de precios (JGC83B)	13,5	5166	Extracurricular Internacional VII IN	7	-	-----
Construcciones metálicas 2 (JGC82G)	14,5	5167	Extracurricular Internacional VIII IN	7	-	-----
BIM2 – Robot (JGC82J)	11	5168	Extracurricular Internacional IX IN	6	-	-----
Método de ejecución de encofrados (JGC82B)	14,3	5169	Extracurricular Internacional X IN	7	-	-----

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por la alumna **Micaela MUZI - Reg. N° 108.841**, de la carrera de Ingeniería Industrial, plan 2005; en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

Universidad de la Costa Barranquilla, Colombia			Universidad Nacional del Sur Extracurricular		Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005		
MATERIAS APROBADAS	Carga Horaria	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Electiva de Profundización 3 (Logística Portuaria)	144	4.7	5160	Extracurricular Internacional I IN	9	96	8021 - Optativa IN (Electiva)

Universidad de la Costa Barranquilla, Colombia			Universidad Nacional del Sur Extracurricular		Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005		
MATERIAS APROBADAS	Carga Horaria	Califica ción	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Califica ción	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Evaluación de Proyectos de Ingeniería	144	4.3	5161	Extracurricular Internacional II IN	9	128	5393 – Organización Industrial III

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por el alumno **Juan Pablo LEONI; Reg. N° 108.888**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

INP-ENSIACET, Toulouse, Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Proyecto Personal (G12A2SPRO)	14.00	5160	Extracurricular Internacional I IN	7	-	-----
Incumbencias del Ingeniero (G12A2SUE1)	13,00	5161	Extracurricular Internacional II IN	7	-	-----
Cadena de suministro (G12A2SUE2)	10,83	5162	Extracurricular Internacional III IN	5	-	-----
Sistemas de información III (G12A2SUE3)	11,55	5163	Extracurricular Internacional IV IN	6	-	-----

➤ Aprobar las equivalencias solicitadas por el alumno **Agustín CAVERO; Reg. N° 107.508**, de la carrera Ingeniería Industrial, plan 2005, en el marco de la Resolución CSU 370/2013 y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

INP-ENSIACET, Toulouse, Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Materias Aprobadas	Calificación	Cód.	EQUIVALENCIA CON MATERIA EXTRACURRICULAR INTERNACIONAL (UNS)	Calificación	Carga Horaria	MATERIAS POR LAS QUE SE OTORGA EQUIVALENCIA
Proyecto Individual (G12A2SPRO)	14,00	5160	Extracurricular Internacional I IN	7	-	-----

INP-ENSIACET, Toulouse, Francia		Universidad Nacional del Sur Extracurricular			Universidad Nacional del Sur Carrera: Ingeniería Industrial Plan: 2005	
Experiencias del Ingeniero (GI2A2SUE1)	14,13	5161	Extracurricular Internacional II IN	7	-	-----
Cadena logística (GI2A2SUE2)	13,10	5162	Extracurricular Internacional III IN	7	-	-----
Sistemas de Información III (GI2A2SUE3)	12,92	5163	Extracurricular Internacional IV IN	6	-	-----
Control de proyectos (GI2A2SUE5)	10,70	5164	Extracurricular Internacional V IN	5	-	-----

15. Solicitud de inscripción a posgrado.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado. En el mismo, se recomienda avalar la inscripción al Magister en Ingeniería de la Ingeniera María Florencia de Uribe Echevarría, y que se dé curso al trámite ante el Departamento de Estudios de Posgrado de la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la UNS.

A solicitud de la Ing. Señas, se da lectura a la temática propuesta para el trabajo de tesis y a los principales antecedentes del director, Dr. Walter Cravero, así como al listado de cursos que la postulante proyecta realizar.

Se decide por unanimidad aprobar el dictamen de comisión. En consecuencia se resuelve:

➤ Avalar la solicitud de inscripción en la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur, presentada por la **Ing. María Florencia de Uribe Echevarría, D.N.I. N° 34.377.424**, para realizar estudios conducentes a obtener el título de Magister en Ingeniería, en el tema “Utilización de datos SAR Polarimétricos Satelitales para el Desarrollo y Uso de Modelos Digitales de Elevación” proponiendo como Director de Tesis al Dr. en Física Walter R. Cravero.

Se recomendará al Director de tesis y a la tesista, que en toda publicación derivada del trabajo de tesis, se haga mención explícita al Departamento de Ingeniería de la UNS, según lo establecido por la Resolución N° CDI 160/03.

16. Solicitud de designación de profesor extraordinario.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza, emitido el 25 de agosto próximo pasado sobre el particular:

“Considerando los significativos antecedentes de la Dra. Diana Virginia Bambill en docencia, investigación y gestión, así como el acuerdo manifiesto de docentes de trayectoria y prestigio en esta casa de altos estudios, esta Comisión recomienda, se dé lugar a la presente solicitud y se realicen las gestiones correspondientes a fin de concretarla”.

El Ing. Schefer expresa que la profesora Dra. Ing. Diana Bambill, del Área 3 (Estabilidad) está jubilada desde principios del mes de septiembre y a raíz de una iniciativa de profesores e investigadores de su área de desempeño se trata este pedido de su designación como profesora extraordinaria.

La Ing. Señas explica brevemente el proceso de evaluación al que se somete la postulación para asignar la categoría de profesor extraordinario.

Se aprueba por unanimidad el dictamen de comisión.

17. Solicitud de mayor dedicación: Dr. Ing. César Armando Lanz.

Se da lectura por Secretaría al dictamen de la Comisión de Enseñanza, emitido en su reunión del día 2 de octubre de 2019, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Visto:

- *La nota del Dr. César Lanz del 02/09/2019, solicitando el cambio de dedicación de su cargo de Profesor Adjunto, actualmente Semiexclusiva, a Exclusiva.*
- *El Curriculum Vitae del Dr. César Lanz.*

Considerando:

- *Que el Dr. César Lanz acredita actividad docente, de investigación y de gestión compatibles con la dedicación solicitada.*
- *Que la Res. CSU-156/1989 establece que ‘Los Consejos Departamentales podrán resolver el cambio de dedicación de docentes que así lo soliciten, siempre que sea presupuestariamente factible y que hayan transcurrido más de dos (2) años desde la efectiva posesión del cargo.’*

Esta Comisión aconseja acceder al cambio de dedicación, de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en caso de que ello resulte presupuestariamente factible.”

Sometido el dictamen a votación, el mismo resulta aprobado por unanimidad, condicionando el cambio de dedicación a que se disponga del presupuesto suficiente para su realización.

No habiendo más temas por tratar y siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.